

# ÍNDICE

ABREVIATURAS .....	13
PRÓLOGO .....	17
PRESENTACIÓN .....	21

## PARTE I

### HISTORIA DE LA FUNCIÓN DE LA FORMA CANÓNICA

CAPÍTULO I LA FUNCIÓN DE LA FORMA DE CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO DESDE LA FUNDACIÓN DE LA IGLESIA HASTA EL SIGLO XV .....	25
1. La cultural matrimonial preexistente al cristianismo .....	25
2. El derecho matrimonial romano .....	27
2.1 El consentimiento matrimonial romano clásico ¿continuativo o inicial? .....	28
2.2. La manifestación del consentimiento matrimonial romano ..	34
2.3. El origen del principio consensual .....	35
3. El matrimonio celebrado entre cristianos .....	42
4. La llegada de los pueblos germánicos (siglos VI-X) .....	49
4.1. Los usos germánicos (siglos VI-VIII) .....	49
4.2. La época carolingia (siglos IX-X) .....	52
5. La forma de celebración del matrimonio en el Imperio de Orien- te .....	56
6. La forma canónica en el derecho clásico, en especial los siglos XII y XIII .....	59
6.1. Los inicios de la distinción entre consentimiento de futuro y consentimiento de presente .....	61
6.2. El papel de la cópula en la formación del vínculo conyugal ....	63

6.3. La prevalencia del consentimiento de presente .....	68
6.4. La forma de manifestación del consentimiento .....	73
6.5. La teoría del matrimonio presunto .....	76
6.6. El problema de los matrimonios clandestinos .....	83
7. Síntesis conclusiva .....	94
<b>CAPÍTULO II LA FUNCIÓN DE LA FORMA DE CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO DESDE EL CONCILIO DE TRENTO HASTA EL <i>MOTU PROPRIO CRE- BRAE ALLATAE</i> .....</b>	<b>99</b>
1. El Concilio de Trento: una radical e innovadora modificación le- gislativa .....	99
1.1. Antecedentes inmediatos a la reforma tridentina .....	99
1.2. El Decreto <i>Tametsi</i> : una "guerra de posiciones" .....	103
1.3. La promulgación del Decreto <i>Tametsi</i> y la presencia del pá- rroco .....	115
1.4. Valoración del Decreto <i>Tametsi</i> .....	119
2. La recepción del Decreto <i>Tametsi</i> y su evolución posterior: la bús- queda de la verdad matrimonial y el ejercicio del <i>ius connubii</i> ....	121
2.1. Nacimiento y evolución de la forma extraordinaria .....	121
2.2. Nacimiento y desarrollo de las exenciones a la obligatorie- dad de la forma ordinaria .....	128
3. De nuevo el rigorismo formal: causas del Decreto <i>Ne Temere</i> de 1907 .....	132
3.1. El testigo cualificado .....	136
3.2. La forma extraordinaria .....	137
3.3. El ámbito subjetivo .....	138
4. La flexibilización pío-benedictina .....	141
4.1. El testigo cualificado .....	141
4.2. La forma extraordinaria .....	143
4.3. El ámbito subjetivo .....	144
4.4. La dispensa de la forma .....	147
5. La vuelta al rigorismo formal: El <i>Motu Proprio Ne Temere</i> de 1948 .....	148
6. Una forma de celebración uniforme para los católicos orientales: el <i>Motu Proprio Crebrae Allatae</i> .....	151
7. Síntesis conclusiva .....	158
<b>CAPÍTULO III LA FUNCIÓN DE LA FORMA DE CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO DESDE EL CONCILIO VATICANO II HASTA EL <i>MOTU PROPRIO DE CONCORDIA INTER CODICES</i> .....</b>	<b>161</b>
1. El Concilio Vaticano II .....	161

1.1. Periodo antepreparatorio .....	161
1.2. Periodo preparatorio .....	167
1.3. Periodo conciliar .....	170
1.4. El Decreto <i>Orientalium Ecclesiarum</i> .....	172
2. La legislación postconciliar .....	176
2.1. La Instrucción <i>Matrimonii Sacramentum</i> .....	176
2.2. El Decreto <i>Crescens Matrimoniorum</i> .....	178
2.3. El <i>Motu Proprio Matrimonia Mixta</i> .....	182
3. La codificación de 1983 .....	188
3.1. El testigo cualificado .....	190
3.2. La forma extraordinaria .....	197
3.3. El ámbito subjetivo .....	202
4. La codificación para las Iglesias orientales .....	212
4.1. El testigo cualificado .....	213
4.2. La forma extraordinaria .....	218
4.3. El ámbito subjetivo .....	219
5. El <i>Motu Proprio Omnium in mentem</i> .....	226
5.1. Antecedentes .....	226
5.2. Comienzan los trabajos interdicasteriales .....	231
5.3. La Carta Circular de 2006 .....	234
5.4. La supresión de la exención .....	239
6. La concordancia entre los Códigos .....	240
7. La licencia para la celebración de los matrimonios de fieles pertenecientes a la Fraternidad Sacerdotal de San Pío X (FSSPX) .....	245
8. Síntesis conclusiva .....	248

## PARTE II

### ESTUDIO SISTEMÁTICO DE LA FUNCIÓN DE LA FORMA CANÓNICA Y NUEVAS PROPUESTAS

CAPÍTULO IV EL PRINCIPIO FORMAL DEL MATRIMONIO .....	253
1. Premisas sobre el matrimonio y el objeto consensual .....	253
1.1. Qué es el matrimonio .....	253
1.2. El consentimiento matrimonial y su objeto .....	259
2. La sociabilidad del matrimonio: el principio formal del matrimonio .....	260
2.1. Nivel indispensable: la forma de emisión .....	261
2.2. Nivel instrumental: las formas de recepción .....	271
3. El <i>ius connubii</i> y el principio formal .....	274

3.1. El contenido del <i>ius connubii</i> .....	274
3.2. El <i>ius connubii</i> como principio informador del derecho canónico .....	278
3.3. El ejercicio del <i>ius connubii</i> .....	280
3.4. <i>Ius connubii</i> y forma canónica .....	282
4. Las funciones de la forma de recepción canónica en la actualidad .....	284
4.1. Las funciones jurídicas .....	285
4.2. Las funciones metajurídicas .....	297
5. Las deformaciones del principio formal y sus consecuencias .....	307
5.1. La "hipertrofia" del matrimonio <i>in fieri</i> .....	307
5.2. El vaciamiento del matrimonio: contractualismo, desnaturalización y privatización del matrimonio .....	310
5.3. El matrimonio no es un contrato .....	316
6. El <i>Motu Proprio Omnium in mentem</i> : ¿la mejor manera de servir al <i>ius connubii</i> ? .....	317
6.1. Razones de certeza jurídica .....	319
6.2. Razones pastorales .....	326
7. Síntesis conclusiva .....	339
CAPÍTULO V UNA PROPUESTA PARA LA REFLEXIÓN .....	343
1. Precedentes doctrinales .....	344
1.1. La propuesta de la forma <i>ad liceitatem</i> en el periodo codificador .....	344
1.2. La reacción de la doctrina a la propuesta <i>ad liceitatem</i> .....	351
1.3. Valoración a las aportaciones revisionistas precedentes .....	354
2. El replanteamiento de la propuesta: el instituto de la forma canónica al servicio de la voluntad matrimonial .....	356
3. Posibles objeciones a la propuesta a nivel teórico .....	358
3.1. Canonización del matrimonio civil .....	359
3.2. La pérdida de jurisdicción por parte de la Iglesia sobre el matrimonio de los católicos .....	365
3.3. Mundo postcristiano e intención matrimonial .....	369
3.4. Matrimonio en forma no canónica, fe y sacramento .....	378
3.5. Forma <i>ad liceitatem</i> y libertad religiosa .....	389
3.6. Inseguridad jurídica .....	391
3.7. La preparación al matrimonio .....	392
4. Implicaciones de la propuesta a nivel práctico .....	395
4.1. <i>Favor matrimonii</i> y forma <i>ad liceitatem</i> .....	395
4.2. Consecuencias canónicas de la ilicitud y regularización de los matrimonios ilícitos pero válidos .....	398

4.3. ¿Qué se entiende por “alguna forma pública de celebración”?	405
4.4. Con el régimen <i>ad liceitatem</i> ¿tendría sentido continuar con otros institutos de flexibilización formal?	411
4.5. La forma <i>ad liceitatem</i> ¿debería ser una reforma solo para la Iglesia latina o también para la oriental?	412
4.6. ¿Cabrían otras formas de solucionar el problema?	413
5. A modo de conclusión: la forma canónica al servicio de la nueva evangelización	415
5.1. ¿Cuál es la noción de matrimonio a recuperar?	416
5.2. Redescubrir el don de la indisolubilidad	418
5.3. Reformular la función de la forma canónica	422
BIBLIOGRAFÍA	427